



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.08 de 2015

"Por medio de la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0);

Que el artículo 126 del Acuerdo antes mencionado, establece que la Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8);

Que mediante Oficio D.Z.62/2015 de fecha 16 de abril de 2015, el Jefe del Departamento de Zootecnia presentó, para el estudio y reconocimiento del incentivo correspondiente, el listado de los estudiantes del programa de Zootecnia que se hicieron acreedores a los incentivos por Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico durante el segundo período académico de 2014;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión del 20 de abril de 2015, después de revisar los promedio ponderados de los estudiantes que se hicieron acreedores a los incentivos anteriores;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Conceder Matrícula de Honor a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a cuatro punto cero (4.0), durante el segundo período académico de 2014:

Nombres y apellidos	Código	Semestre	Promedio ponderado
Diego A. Navas Salgado	321-1100622601	IV	4.05
Isabel C. Vergara Gándara	321-1103105368	VIII	4.29
Moisés Castilla Bohórquez	321-92122567445	VIII	4.21
Yorelis I. Romero Madera	321-1102850765	X	4.00



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.08 de 2015

"Por medio de la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia"

ARTÍCULO 2o. Conceder Matrícula por Rendimiento Académico a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a tres punto ocho (3.8), durante el segundo período académico de 2014:

Nombres y apellidos	Código	Semestre	Promedio ponderado
José D. Garcés Urrego	321-1005566766	I	3.92
Luis Ángel Martínez Colón	321-97072003687	I	3.89
Medardo A. Angulo Martínez	321-1005419601	IV	3.99
Edwin Javier Madrid Martínez	321-1102863003	IV	3.96
Delvis A. Mendoza Castro	321-9197214	V	3.89
Víctor Raúl Oviedo Díaz	321-94091619908	VI	3.95
Yair Armando Acosta Acosta	321-1103949868	VII	3.95
Enrique J. Paternina Aguas	321-1066509956	VII	3.95
Leonardo J. Álvarez Álvarez	321-1104416135	VIII	4.16
Clarivet L. Tovar Navarro	321-1100546165	VIII	4.14
Astrid E. Arroyo Montesino	321-92041966990	IX	3.88

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de abril de 2015.

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJÍA
Presidente

(Original firmado por)
LUIS DÍAZ SOTELO
Secretario ad-hoc

Proyectó: Luis Díaz Sotelo